



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir con carácter temporal, puesto de trabajo de la Escala Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Mecánica (Mecánica de Precisión), de la Universidad de Zaragoza, declarando la caducidad de la anterior.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 27 de abril de 2018, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir puestos de trabajo, por personal temporal de administración y servicios de esta Universidad (“Boletín Oficial de Aragón”, número 99, de 24 de mayo de 2018), ha dispuesto:

Primero.— Con fecha 7 de mayo de 2021, se publicó en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ), actualización de conocimientos de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puesto de trabajo de la Escala Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Mecánica (Mecánica de Precisión), no habiéndose presentado ninguna solicitud en tiempo y forma a la citada convocatoria, y de acuerdo con el artículo 11 de la resolución citada en el párrafo anterior, este Rectorado resuelve declarar la caducidad de la lista de espera objeto de la convocatoria.

Segundo.— De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución citada anteriormente, resuelve publicar como anexo la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puesto de trabajo de la Escala Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Mecánica (Mecánica de Precisión), (Resolución de 10 de enero de 2022, convocatoria para la creación de listas de espera), tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente convocatoria en tablón y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución citada anteriormente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 4 de marzo de 2022.— El Rector. Por delegación (Resolución de 21 de enero de 2021, “Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 2021). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO

CREACIÓN LISTA DE ESPERA

Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Mecánica. Mecánica de Precisión

Nº orden	Apellidos y nombre
1	Cabistany García, Israel
2	Cajal Pérez, Alberto
3	Gil Tenorio, Jorge
4	Vázquez Villamor, Miguel Ángel
5	Sobreviela Pérez, Eric
6	Langa de la Torre, Elías Miguel